



CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 07 de 2021

FECHA : Medellín, 26 de marzo de 2021
HORA : 07:30 am
LUGAR : Reunión virtual

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Consejo Académico en sesión **ordinaria virtual** con la participación de:

MIEMBROS:

LIBARDO ALVAREZ LOPERA, Rector

VICENTE GARCÍA QUINTERO, Vicerrector de Docencia e Investigación

JUAN FERNANDO RUIZ RAMIREZ, Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte.

NANCY PATRICIA CEBALLOS ATEHORTUA, Decana Facultad de Administración

JOSÉ LEONARDO RAMIREZ ECHAVARRÍA, Decano Facultad de Ingenierías

LINA MARÍA ROLDÁN JARAMILLO, Decana Facultad de Comunicación Audiovisual

ALBERTO ANTONIO MEJIA RESTREPO, Decano Facultad de Ciencias Agrarias

RODRIGO ORLANDO OSORIO MONTOYA, Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas

ALBERTO ANTONIO MEJIA RESTREPO, Decano Facultad de Ciencias Agrarias

RUBEN DARIO VÁSQUEZ SALAZAR, Representante de los Docente

NATHALIA OQUENDO ROJAS, Representante de los Estudiantes,

LUZ ESTELLA GARCÍA BETANCUR, Secretaria

INVITADOS:

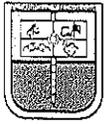
JAIME ALEJANDRO MONTOYA, Profesional Especializado, Coordinación Admisiones y Programación Académica.

GLORIA STELLA SANCHEZ AGRANGO, Directora Dirección de Investigación y Posgrados

GONZALO JARAMILLO HERNANDEZ, Docente de Tiempo Completo, Facultad Educación

JORGE PALACIO MARTINEZ, docente de Tiempo Completo, Facultad Ciencias Agrarias





La sesión fue convocada para tratar el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación orden del día.
3. Solicitud aprobación propuestas de Calendarios de Admisiones, periodo 2021-2.
 - Aspirante nuevos, sede Poblado y Centros Regionales – Oriente y Urabá.
 - Aspirantes de reingreso, graduados y transferencias externas.
4. Solicitud aprobación Calendario Académico del periodo 2021-2.
5. Solicitud aval proyecto de Acuerdo Directivo « Por el cual se establecen las políticas generales, los requisitos, criterios y asignación de puntos para la vinculación de docentes de tiempo completo o medio tiempo de carrera en El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.
6. Solicitud aprobación Estructura de los Lineamientos Curriculares de la Institución. (Vicerrectoria de Docencia e Investigación)
7. Analisis proyecto de respuesta a Derecho de Petición presentado por la Asociación Sindical ASPU, sobre el grupo cerrado de la Tecnología en Producción de Televisión.
8. Solicitud aprobación calendario de sesiones ordinarias del Consejo Académico del año 2021.
9. Solicitud aval del instrumento de evaluación del desempeño docente por parte de los estudiantes. (Vicerrectoria de Docencia e Investigación)
10. Solicitud aprobación matrícula extemporanea estudiantes del convenio con SAPIENCIA.
11. Comunicaciones:
 - Radicado 202101000965. Solicitud del representante de los profesores al Consejo Académico, inclusión de temas en el orden del día Consejo Académico.
 - Radicado 202001006583, de la Asamblea General de Profesores del PCJIC, entrega de documento "Manual del Comité de Asignación de Puntaje.
 - Radicado. 202101001322. Propuesta grupo cerrado de Ingeniería Civil, Apartado. (Facultad de Ingenierías)
 - Radicado 202101001369. Solicitud autorización horas para la Dirección de Grupos de Investigación 2021-1 para los grupos que voluntariamente se desean fusionar. (Dirección de Investigación).
 - Radicado 202101001370. Solicitud Estandarización, disponibilidad de recursos economicos para el inicio de cada vigencia.
12. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

El representante docente, Ruben Dario Vásquez Salazar, manifiesta, que escribió un correo, solicitando realizar la reunión previo envío de los documentos con tres (3) días de anticipación, como lo establece el Reglamento del Consejo Académico, para que sea analizado con suficiente tiempo en su estamento; se debería programar temas como, política de aprendizaje, definir la tipología de investigación que debemos acoger, y temas como el de la convocatoria de docentes de planta, solicita que haya planeación en la organización del orden del día. Solicita que no se realice la sesión dado que se está violando el reglamento del Consejo.





La doctora Luz Estella García Betancur, Secretaria del Consejo Académico, manifiesta, que se deben abordar con urgencia algunos temas, pero se tendrán en cuenta sus observaciones, por eso hoy se trae una propuesta de calendario de sesiones del Consejo Académico para este año 2021.

El doctor Vicente García Quintero, Vicerrector de Docencia e Investigación, dice que hay unos temas de importancia, como la matricula de unos estudiantes del convenio de SAPIENCIA. Le da la razón al profesor Rubén Darío Vásquez, insiste en que se deben abordar unos temas de urgencia.

El profesor Ruben Darío Vásquez Salazar, manifiesta, aca deberían llegar los documentos ya para la aprobación o aval, y primero deberían haber sido socializados en las facultades.

El señor Rector somete a consideración.

La representante estudiantil, Nathalia Oquendo Rojas, manifiesta que la información debe llegar con la debida anticipacion para ser analizada con su estamento. Esta de acuerdo con lo manifestado por el profesor Rubén. Nunca se ha enviado con tiempo la información.

1. Verificación del quórum

Hay quórum para deliberar y decidir.

2. Aprobación orden del día.

Se somete a consideración el orden del día.

El Decano de a Facultad de Ciencias Agrarias, Alberto Mejía Jaamillo, solicita retirar del orden del día el tema de respuesta del Derecho de Petición del grupo cerrado de la Tecnología Produccion de Television, y que se nombre una comisión para la socialización.

El doctor Ruben Darío Vasquez, considera que no se debería retirar dado que se escribio al Consejo Academico.

La doctora Lina María Roldán Jaramillo, esta de acuerdo con retirar la propuesta de respuesta al Derecho de Petición del orden del día y que se conforme la comisión.

Se somete a consideración.

El Consejo Académico aprueba la solicitud de conformar comisión para proyectar la respuesta

El representante docente no aprueba la solicitud.

El Consejo Académico aprueba por mayoría el retiro del orden del día el tema *"Análisis proyecto de respuesta a Derecho de Petición presentado por la Asociación Sindical ASPU, sobre el grupo cerrado de la Tecnología en Producción de Televisión."*

El profesor Rubén Darío Vásquez Salazar, solicita tener en cuenta las dos comunicaciones de unos temas que manifiesto estar pendiente para que se le de tramite.

El Consejo Académico aprueba el orden del día presentado con las modificaciones.

3. Solicitud aprobación propuestas de Calendarios de Admisiones, periodo 2021-2.

El doctor Jaime Montoya Brand, Coordinador de Admisiones y Programación Académica, realiza





la presentación de propuestas de calendarios.

Se somete a consideración las propuestas.

- Calendario Aspirantes nuevos, sede Poblado y Centros Regionales – Oriente y Urabá.

Venta de pines	Abril 19 à Mayo 27
Inscripciones	Abril 19 a Mayo 28 (6 semanas)
Publicación de resultados	Junio 12
Entrega de documentación para la liquidación de matrícula	Junio 15 al 18
Pago de matrícula	Hasta Junio 25 a las 4:00 pm
Matricula Administrativa	Hasta Julio 2
Inicio de clases	Agosto 2 del 2021

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el calendario de aspirantes nuevos, periodo 2021-2.

- **Calendario Aspirantes de reingreso, graduados y transferencias externas.**

• Venta de pines	Abril 19 a Mayo 14
Inscripciones	Abril 19 a Mayo 14 (4 semanas)
Publicación de resultados	Junio 4
Entrega de documentación para la liquidación de matrícula	Junio 8 al 10
Pago de matrícula	Hasta Junio 18 a las 4:00 pm
Matricula administrativa	Hasta Junio 24
Inicio de clases	Agosto 2 del 2021

El Consejo aprueba por unanimidad el calendario de Aspirantes de reingreso, graduados y transferencias externas periodo 2021-2.

4. Solicitud aprobación Calendario Académico del periodo 2021-2.

El doctor Jaime Montoya Brand realiza la presentación, indicando que la propuesta de Calendario Académico para el periodo 2021-2, tiene el aval del Director Financiero.

El doctor Ruben Dario Vasquez, propone que se realice el calendario académico de 18 semanas, dado que no hay atenuantes que justifique recortarle una semana, sería mejor ampliar el tiempo en el mes de diciembre para el tramite de notas y matriculas. Se acoge la propuesta del representante docente.

ACTIVIDAD	FECHA
Inscripciones silla vacía	Julio 29
Registro silla vacía	Agosto 2
Entrega de liquidaciones silla vacía	Agosto 3
Pago silla vacía	Hasta Agosto 6





Primer periodo de clases	Del 2 de Agosto al 26 de Septiembre
Semana del primer Parcial	Del 27 de septiembre al 3 de Octubre
Segundo periodo de clases	Del 4 de Octubre al 28 de Noviembre
Semana del Segundo Parcial (Final)	Del 29 de Noviembre al 5 de Diciembre
Cancelación de asignaturas y semestre académico	Hasta el 28 de Noviembre a las 11:59 p.m
Reporte de notas del 100%	Hasta Diciembre 12 a las 11:59 p.m.
Solicitud de transferencias internas	Hasta Noviembre 25
Aplicación de evaluación docente	Del 18 de Octubre al 14 de Noviembre
Solicitud de validaciones	Hasta Noviembre 18
Aplicación prueba de validación	Definidas por los consejos de facultad
Reporte notas de validación	Hasta Noviembre 30 a las 5:00 p.m.
Entrega liquidación 2022-1 para estudiantes antiguos	A partir del 15 de Noviembre
Pago de matrícula 2022-1	Hasta Diciembre 15 hasta las 4:00 p.m.
Publicación de asesoría y citas para automatrícula 2022-1	Diciembre 21
Registro asignaturas estudiantes antiguos 2022-1	Enero del 2022
Inicio de clases 2022-1	Febrero 1 del 2022
Autoajustes matrícula 2022-1	Febrero 2 al 4 del 2022 de 08:00 a.m. hasta las 5:00 p.m

Se somete a consideración la propuesta de calendario académico.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad el Calendario Académico 2021-2, con 16 semanas de clase y dos 2 semanas parciales.

5. Solicitud aval proyecto de Acuerdo Directivo « Por el cual se establecen las políticas generales, los requisitos, criterios y asignación de puntos para la vinculación de docentes de tiempo completo o medio tiempo de carrera en El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid ».

El doctor Vicente García Quintero, dice que se trae la propuesta de proyecto de acuerdo, ya que se requiere actualizarlo para llevarlo al Consejo Directivo y poder iniciar la convocatoria.

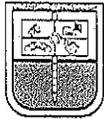
Agrega el Vicerrector, que para alcanzar los objetivos misionales de la investigación, la docencia y la proyección social del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, se requiere de un proceso adecuado de convocatoria de docentes vinculados que puedan garantizar altos estándares de calidad en la institución. En materia de investigación es necesario tener como marco de referencia los criterios definidos por el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación para tal fin.

El representante docente, Ruben Dario Vásquez Salazar presenta las siguientes observaciones al proyecto.

Artículo 2 a y b, solicita agregar, en el área de la convocatoria. Se retira de la parte que no hay maestrías y doctorados. El Consejo aprueba la propuesta.

Artículo 3 literal b, solicita que no debe ser acta. Es oficio o comunicación. Se aprueba.





Artículo 6 literal c. Sólo deben ser actas. Queda diploma y acta.

Artículo 6 literales g y h propone unificar en Apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia, productos de investigación + creación, producción bibliográfica, producción técnica y tecnológica. Se aprueba.

Artículo 6 parágrafo 2. Propone no solo los que cumplen; también incluir los que no cumplen y los motivos.

La Decana Nancy Patricia Ceballos, dice que se debe enviar comunicación privada a los aspirantes que no cumplen. La comunicación interna que hacen los Consejos debe incluir los que cumplen y los que no cumplen, y la información pública sale sólo con los que cumplieron y se envía comunicación privada a los que no cumplieron. Se aprueba que en la comunicación interna quede descrito todo, pero la divulgación sólo se publica los que cumplen y se refuerzan los canales de comunicación para ampliar información. No se usará acta.

Artículo 7. Criterios de evaluación. Se debe articular con el modelo MinCiencias. Tipo D con la nueva estructura no existe, pero con las viejas sí existe. Se articularán.

Artículo 7 numerales 7, 8, 9 y 10, propone el profesor, retirar, la expresión, en los últimos 5 años, debido a que muchos profesores pueden estar desempeñando o estuvieron cargos administrativos. Se aprueba que quede como está planteado.

Artículo 7 parágrafo 2, plantea poner TICs o poner la sigla completa, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Se acoge la propuesta.

Artículo 9, modifica dice nuevamente acta, se debe eliminar. Poner oficio o comunicación. Se aprueba.

El representante docente, propone crear Comisión Asesora debe existir y tener presencia del representante profesoral al Consejo Académico y Consejo Directivo.

Se somete a consideración. Se aprueba como esta en el proceso de docentes ocasionales, sin el Representante al Directivo.

Se somete a consideración el proyecto de acuerdo.

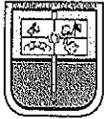
El Consejo Académico recomienda por unanimidad el proyecto de acuerdo « *Por el cual se establecen las políticas generales, los requisitos, criterios y asignación de puntos para la vinculación de docentes de tiempo completo o medio tiempo de carrera en El Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid* ».

6. Solicitud aprobación Estructura de los Lineamientos Curriculares de la Institución. (Vicerrectoría de Docencia e Investigación)

Se invita al docente Gonzalo Jaramillo Hernandez, para realizar presentación:

Se presentan los lineamientos como directrices u orientaciones para el desarrollo de los procesos de diseño, modificación o renovación de registros calificados de programas de pregrado y de posgrado, en el contexto del sistema interno de aseguramiento de la calidad y del marco normativo actual en materia de educación superior que, entre otros, incluye al decreto 1.330 de 2019; el Acuerdo CESU 02 de 2020, y las resoluciones sobre las condiciones





institucionales y sobre condiciones de programa. También debe tenerse en cuenta en este contexto el desarrollo de procesos académicos orientados a la acreditación de alta calidad. Entre los documentos que pueden tenerse como referencia, están los registrados en el sistema de gestión de calidad del Politécnico JIC, en lo que respecta a los procesos para el diseño de programas académicos.

Informa que se envió comunicación a Decanaturas para solicitar información a los Comités de Currículo y Comités de Área, en septiembre de 2020.

La metodología de trabajo fue:
Solicitud de información a través de Facultades.
Análisis de marco normativo.

En el marco de la construcción de los lineamientos curriculares Institucionales, que la Vicerrectoría de Docencia e Investigación viene realizando, conjuntamente con los integrantes del Comité Pedagógico, los invitamos muy respetuosamente a colaborar, respondiendo las cuatro (4) preguntas que se presentan a continuación:

- ¿Qué entiende el Comité Curricular y el Comité de Área por lineamientos curriculares y qué aspectos deberían ser considerados o incluidos, en el contexto del Politécnico Colombiano JIC?
- ¿Qué lineamientos curriculares ha definido la Facultad para el diseño o rediseño, desarrollo y evaluación del currículo?
- ¿Además del PEF, existen otras evidencias documentales sobre lineamientos curriculares en la Facultad? Si existen, por favor anexarlas.
- ¿Cuál ha sido el rol de los docentes, en la construcción de los lineamientos curriculares en los programas de Facultad?

Algunas Alusiones por Destacar:

Se entiende por Lineamientos Curriculares todos los elementos que orientan todo el contenido de un programa en el sentido de sus temarios, de la secuencialidad de ellos, de la formación personal y técnica del educando y del impacto sobre el entorno local, nacional e internacional”.

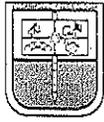
De acuerdo al Ministerio de educación, son: “las orientaciones epistemológicas, pedagógicas y curriculares que define el MEN con el apoyo de la comunidad académica educativa para apoyar el proceso defundamentación y planeación de las áreas obligatorias y fundamentales definidas por la Ley General de Educación en su artículo 23.

Los aspectos que deben ser considerados o incluidos son:
Política de créditos. Determinar el cálculo de los créditos, Flexibilidad curricular mediante las electivas y optativas, Definir un sistema de evaluación acorde a los resultados de aprendizaje que se esperan.

Consideramos que la institución debe trazar lineamientos curriculares relacionados con:

- Programas estructurados por Ciclos Propedéuticos.
- Asignaturas teóricas. Teórico-prácticas y practicas...
- Resultados de aprendizaje.
- Unificación de criterios para el semestre de práctica o trabajo de grado en los programas de los diferentes niveles de formación.
- Políticas de investigación, innovación, creación artística y cultural.





- Debe tener definida y diseñada la arquitectura institucional: articulación de los procesos académicos relacionados con los cargos para cada decanatura y coordinadores académicos de los diferentes programas de una facultad. Todo esto en coherencia con la naturaleza jurídica, tipología, identidad y misión institucional.
- Lineamientos para inclusión de las TICS.

Propuesta que se entrega al Consejo Académico.

Los asuntos que se proponen a continuación hacen parte de una propuesta para elaborar un documento que dé cuenta de los lineamientos curriculares que apoyen los procesos relacionados con el diseño, desarrollo y evaluación curricular en la Institución.

Se espera que ellos respondan, no solo a los elementos de identidad de la Institución, sino también a los retos que la normatividad actual en educación superior demanda.

Se plantean los temas que conformarían el documento y en relación con cada uno de ellos las ideas que pueden ser tenidas en cuenta para la estructuración de los lineamientos curriculares.

Los lineamientos, en última instancia, deben responder a la postura institucional sobre sus asuntos curriculares y pedagógicos, en consonancia también con las nuevas disposiciones educativas que recientemente se han expedido.

El contenido de este documento es una sugerencia para que sea sometido a la crítica, a su enriquecimiento, y una invitación a tenerlo como un punto de partida en una tarea colectiva que conduzca a la definición y declaración de lineamientos curriculares en el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

El señor Rector agradece al docente el trabajo realizado.

Se somete a consideración el documento para aprobación de esta estructura del Comité Pedagógico.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, se acoge a las palabras y valora el trabajo, pero considera que al documento le falta más información, dice a la vicerrectoría, que no es momento para presentar un documento que no está completo en víspera de una visita. El Decreto 1330 de 2019, desde hace 20 meses, dice que se debe definir unas Políticas en las instituciones, se debería tener unos documentos ya elaborados, por eso, se han devuelto documentos de programas de registro calificado, cual es el resultado de metodologías de aprendizaje. Cuales son las políticas definidas, por esto se han perdido registros calificados, le preocupa esta situación en la Institución.

El señor Rector solicita aprobar estos lineamientos Básicos, esta estructura y continuar trabajando en consenso para la construcción.

Se somete a aprobación la estructura que se presenta.

La Decana Nancy Patricia Ceballos, aprueba, en el entendido que se debe desarrollar el documento.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, dice que no aprueba y considera que el Consejo Académico no debe aprobar estructuras debe aprobar el documento completo.

7. Análisis proyecto de respuesta a Derecho de Petición presentado por la Asociación Sindical





ASPU, sobre el grupo cerrado de la Tecnología en Producción de Televisión.

Se retiró del orden del día este punto.

8. Solicitud aprobación calendario de sesiones ordinarias del Consejo Académico del año 2021.

El señor Rector solicita que se allegue la información con suficiente tiempo para ser analizada.

Se somete a consideración la propuesta.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad la propuesta de calendario de sesiones para el año 2021.

9. Solicitud aval del instrumento de evaluación del desempeño docente por parte de los estudiantes. (Vicerrectoría de Docencia e Investigación)

Se presenta el profesor Jorge Alberto Palacio Martínez, para realizar presentación del documento instrumento de evaluación del desempeño docente por parte de los estudiantes.

Dice que desde el Comité Pedagógico se elaboró este documento.

Línea base para la construcción de la propuesta del Instrumento.

Marco normativo Nacional.

Marco normativo Institucional. Acuerdo 02 del 14 de marzo de 2021.

Formato de evaluación al trabajo docente por el estudiante.

Envío para el análisis por parte de las Facultades del instrumento de "evaluación del desempeño de los docentes".

Sistematización y análisis de los aportes realizados por los **docentes y administrativos** de las diferentes Facultades.

Ajuste de la propuesta y aprobación por parte del Comité Pedagógico del Instrumento.

Remisión del instrumento al señor Vicerrector.

Propuesta de Instrumento Evaluación del desempeño Docente por parte de los Estudiantes
Comunicación enviada a las Facultades.

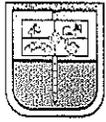
Teniendo en cuenta que el Comité Pedagógico de la institución, en el transcurso del semestre 2020-2, vio la necesidad de examinar el instrumento de evaluación con el que los estudiantes evalúan a los docentes, se hace la siguiente propuesta que trata de mejorar el anterior instrumento que se encuentra activo desde el año 2011. (Lo concerniente al proceso de este trabajo colaborativo del Comité Pedagógico se encuentra a disposición de todos los que quieran acercarse a él, en los archivos de trabajo del Comité Pedagógico. E-mail: vdocencia@elpoli.edu.co; y drive de Google.)

De esta manera, se tienen en cuenta los siguientes ítems de evaluación y su tabla de calificación cuantitativa.

Trabajo colaborativo, Consulta a las Facultades, Comités de Currículo, de Área.

1 ¿Qué porcentaje y/o número de estudiantes de un determinado curso se debe tener en cuenta para que la evaluación de un docente sea válida?





2. En caso de que un docente en su evaluación no alcance el porcentaje y/o número de estudiantes requeridos, ¿Cuáles serían las acciones por seguir de parte de los entes administrativos para la eficaz evaluación del docente?.

Reunión del Comité Pedagógico con el Comité Primario, Polidínámico y Universitas el viernes 6 de noviembre de 2020.

El Comité Pedagógico encontró un grupo de temas que requerían una consulta, razón por la cual se realizó una reunión con el Comité Primario, Polidínámico y Universitas del PCJIC. Los temas quedaron circunscritos en cinco preguntas, cuya ampliación permitirá la retroalimentación que necesita el Comité Pedagógico acerca del sistema en general y la función, usos y percepciones del instrumento de Evaluación Docente.

Participaron por el Comité Primario: el Vicerrector de Docencia Vicente García, la decana de Comunicación Audiovisual, Lina María Roldán Jaramillo, la decana de la Facultad de Administración, Nancy Patricia Ceballos Atehortúa, el decano de la Facultad de Ciencias Básicas Sociales y Humanas, Rodrigo Orlando Osorio Montoya, el decano de la Facultad de Educación Física Recreación y Deporte, Juan Fernando Ruiz Ramírez, el decano de la Facultad de Ciencias Agrarias Alberto Antonio Mejía Jaramillo y el decano de Ingenierías, José Leonardo Ramírez Echavarría, participó por Polidínámico, (Informática Corporativa), Jaime Rúa Pelaez, participó por Universitas (Programación Académica), Carlos Andrés Domínguez.

Se somete a consideración

El Consejo Académico aprueba por mayoría el documento instrumento de evaluación del desempeño docente por parte de los estudiantes.

El representante de los docentes se abstiene de votar, porque considera que debe haber modificaciones de fondo sobre el estatuto de evaluación. Esto no significa que el instrumento sea malo, no se está desmeritando el trabajo del Comité de Currículo.

10. Solicitud aprobación matrícula extemporanea estudiantes del convenio con SAPIENCIA.

El Profesional Especializado, Jaime Alejandro Montoya Brand, presenta la solicitud.

Desde Sapiencia, nos solicitan atender situación de 17 estudiantes cohorte 2021-1, que matricularon asignaturas por debajo de los créditos exigidos, doce (12) créditos, tal como se relaciona en el cuadro de excel anexo.

Por tanto, me permito solicitar a la Corporación autorización de matrícula extemporánea de créditos adicionales, para alcanzar los créditos exigidos por el Reglamento Operativo de la entidad, para que puedan conservar la beca.

Se somete a consideración la solicitud.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad la matrícula de los créditos adicionales.

11. Comunicaciones:

- Radicado 202101000965. Solicitud del representante de los profesores al Consejo Académico, inclusión de temas en el orden del día Consejo Académico.
Se da lectura a la comunicación y se le envían al profesor Rubén Darío Vásquez las





respuestas presentas.

- Radicado 202001006583, de la Asamblea General de Profesores del PCJIC, entrega de documento "Manual del Comité de Asignación de Puntaje.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, solicita dar premura a la revisión, y convocar sesión extraordinaria para analizar la propuesta. El señor Rector esta de acuerdo con la propuesta.

- Radicado. 202101001322. Propuesta grupo cerrado de Ingeniería Civil, Apartado. (Facultad de Ingenierías).

El profesional especializado, Juan David Mejía Muñoz, presenta la propuesta, que atendiendo la solicitud recibida de parte de un grupo de graduados de Tecnología en Construcciones Civiles, de la región de Urabá, que realizaron estudios en los planes de estudio diferentes 0104 y 0109, y obtuvieron su titulación como tecnólogos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, se les hace homologaciones, se programan cursos de nivelación y reconocimiento de asignaturas, para hacer la profesionalización. Es un grupo de 26 estudiantes. El Registro Calificado del programa pertenece a la Sede Medellín y la orientación académica se realizará desde Medellín. MNT 4:00.

El asunto pasó por revisión del Comité de Currículo de Civiles, el Consejo de Facultad estudio la solicitud y presenta la propuesta de tener un grupo Cerrado al Consejo Académico como opción de continuidad de su proceso formativo en el ciclo profesional, en el programa de Ingeniería Civil, se diseñó una ruta con cinco semestres, donde no se violenten prerrequisitos y un semestre de extensión académica, de acuerdo con las consideraciones del documento adjunto.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez Salazar, manifiesta, esta es una estrategia en el cual los estudiantes provienen de programas de Instituciones de Educación Superior, en esta caso de la misma institución, pero hay un plan de homologación de esas materias, celebra este tipo de iniciativa, con un trabajo riguroso del Comité de Currículo; diferente al proceso de la Tecnología de Producción de Televisión, con un proceso anómalo, con homologación de experiencia por asignatura de una Institución de Educación Superior, que va en contra del Reglamento Estudiantil, por lo cual celebra este tipo de iniciativa y lo considera muy pertinente.

El doctor Jose Leonardo Ramirez, dice, que este tema fue ampliamente discutido en los Comité de Currículo de la Facultad y ampliamente difundido.

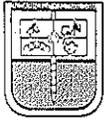
El señor Rector, manifiesta, que celebra que todos estamos de acuerdo y somete a consideración la solicitud.

El Consejo Académico aprobó por unanimidad la propuesta.

- **Radicado 202101001369. Solicitud autorización horas para la Dirección de Grupos de Investigación 2021-1 para los grupos que voluntariamente se desean fusionar.** (Dirección de Investigación).

La doctora Gloria Stella Sanchez Arango, Directora de Investigación y Posgrados, realiza la





presentación.

Autorización de las horas para la dirección de grupos de investigación 2021-2, para los grupos que voluntariamente se desean fusionar.

Esta solicitud es para la aprobación de las horas del plan de trabajo para los Directores de Grupos de Investigación que desean fusionarse voluntariamente durante el periodo 2021-2, pues una vez fusionados estos directores pierden su categoría de Director en el Sistema de Minciencias. La fusión es necesaria, dadas las nuevas exigencias para la categorización de productos en el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de Minciencias.

EL PROCESO PARA LA FUSIÓN DE LOS GRUPOS (PIN 04) CONSTA DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

- Acordar la fusión entre los grupos y dejar el registro en el formato FIN 14 Creación, disolución y Fusión de Grupos de Investigación.
- Llevar la fusión al Consejo de Facultad para sus respectivas observaciones y registro en el formato Creación, disolución y Fusión de Grupos de Investigación.
- Aprobación por parte del Consejo de Investigación y registro en el formato Creación, disolución y Fusión de Grupos de Investigación.
- Backup del GrupLac del grupo que se va a fusionar.
- Desvincular del GrupLac del grupo que se va a fusionar los productos.
- Desvincular investigadores y asociarlos al nuevo grupo.
- Aceptación por parte de los investigadores a la nueva vinculación.
- Asociar los productos al GrupLac del grupo que quedará con el dominio.
- Hacer la solicitud a Minciencias para la vinculación de investigadores.
- Hacer la solicitud de las líneas al Consejo de Investigación, en el caso que no se haya solicitado en el numeral 3. Se adjunta propuesta página 5 del formato FIN14. Actualmente en análisis de los grupos de investigación.
Estos tiempos varían dependiendo de la producción y la cantidad de investigadores, pero se estima un aproximado de 3 meses.

Se somete a consideración la solicitud.

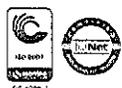
El Consejo Académico aprueba el reconocimiento de las horas en el plan de trabajo para los Directores de Grupos de Investigación vigentes actualmente.

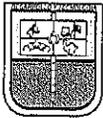
- Radicado 202101001370. Solicitud Estandarización, disponibilidad de recursos económicos para el inicio de cada vigencia.

La doctora Gloria Stella Sanchez Arango, Directora de Investigación y Posgrados, realiza presentación.

Según radicado mercurio 201901007408, se hizo la solicitud al Consejo Académico desde el Consejo de Investigación, para estudiar la posibilidad de hacer cambios al Acuerdo Directivo 06 del 9 de mayo de 2017, específicamente en el ARTÍCULO 8. Consejo de Investigación; respecto a los integrantes de la siguiente forma: **incluir al jefe de Oficina Asesora de Planeación.**

En la pasada sesión del Consejo de Investigación, revisando los pendientes de investigación, se acuerda desistir de la solicitud 201901007408, y solicitar la aprobación de la presencia del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y la Dirección Financiera, como





invitados en una de las sesiones del Consejo de Investigación.

ANTECEDENTES.

En la vigencia 2020, desde la Dirección de Investigación y Posgrados, se convocaron una serie de reuniones (4 agosto, 21 de agosto, 9 de octubre, 9 de noviembre) con la Vicerrectoría Administrativa, Dirección Financiera y la Oficina Asesora de Planeación, dentro de las cuales se abordaron los siguientes temas: estadísticas de proyectos, tiempos de ejecución, horas dedicación docentes para investigación, estado actual del presupuesto para los proyectos financiados, por convocatorias y su proyección de ejecución para las vigencias fiscales 2020 y 2021-1, 2021-2. En estas reuniones, se hizo la solicitud para que internamente revisarán estrategias para contar con presupuesto inicial para la vigencia 2021 y cumplir con lo estipulado en el acuerdo directivo, artículo 15, presupuesto institucional para ciencia, tecnología e innovación. Parágrafo 1 "Para garantizar la continuidad en la ejecución de convenios, proyectos de investigación, y en general actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación, mínimo el 50% de estos recursos deben estar apropiados y disponibles en el presupuesto inicial de cada vigencia".

Por lo anterior, solicitan aprobar como nueva función del Consejo de Investigación la presentación de la proyección de los recursos necesarios, de acuerdo a los proyectos y en general las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación para ser tenida en cuenta en el presupuesto anual y así poder operar en la siguiente vigencia.

Se somete a consideración la solicitud.

El Consejo Académico aprobó recomendar al Consejo Directivo, la adición en el Acuerdo 06 del 09 de mayo de 2017, **artículo 9. Funciones del Consejo de Investigación—la siguiente función:** La presentación al Jefe de la Oficina de Asesora de Planeación y la Dirección Financiera, de la proyección de recursos necesarios de acuerdo a los proyectos de investigación y en general actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación para ser tenida en cuenta en el presupuesto y así poder operar en la siguiente vigencia

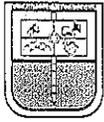
Proposiciones y varios.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez Salazar, respecto a la visita de acreditación, manifiesta preocupación por la forma como fue seleccionado un grupo muy selecto de profesores del círculo del Vicerrector, y no se les dio relevancia a profesores como el Representante Docente al Consejo Directivo, Representante al Consejo Académico y Representantes de los Consejos de Facultad que fueron elegidos por la base profesoral; no fue un espacio abierto como debió haberse realizado. Le escribió al Vicerrector solicitando información, y respondió que fueron previamente concertados los participantes con el coordinador de la visita; solo hay una reunión en la que los profesores pueden participar abiertamente, pero por temas de transparencia y de vinculación de todos los actores de la comunidad sería mejor fueran invitados mas profesores a los diferentes espacios. Esa es la preocupación por la forma como fueron convocados los profesores.

El señor Rector acoge la sugerencia, dice, si es necesario ampliar la participación de los docentes, y solicita al Vicerrector de Docencia aclarar la solicitud.

El Vicerrector de Docencia, dice en este momento se tiene en el Factor 1, Misión y Visión Institucional, tenemos al profesor Jorge Palacio Martinez, por su conocimiento; Factor 3, tenemos la profesora Maryem Ruiz, por su conocimiento y porque participo activamente en la elaboración del documento, se tiene a la profesora Adriana Xiomara Reyes, que participa





en el Factor de Internacionalización; el profesor Gonzalez, en procesos académicos en razón de su conocimiento, en el Factor de Investigación esta el profesor Oscar Velásquez y usted en el tema de patentes como el mayor experto que tenemos en la Institución; de manera estan las participaciones, no podemos tener abierta la convocatoria de mas personas, se ha hecho de conforme con lo acordado con el coordinador y en estos aspectos se definio.

El representante de docente, Rubén Vásquez Salazar. Invitación profesores visita pares Acreditación Institucional. Deberían invitarse a los representantes a los Consejos Directivos, Académico y Facultades. No debería haber grupo cerrado de profesores cercanos al Vicerrector.

Siendo las 12:05 se termina la sesión.

Para constancia firman,


LIBARDO ALVAREZ LOPERA
Presidente


LUZ ESTELLA GARCÍA BETANCUR
Secretaria